



COMUNICACION Nº 6395

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe, dentro de los quince (15) días de aprobado el presente, en relación a las Ordenanzas Nº 11.551 y Nº 12.145, lo siguiente:

- 1) Si se brealizan los controles con una frecuencia mensual en los establecimientos donde se elaboren, depositen y/o manipulen cualquier tipo de alimentos. En su caso detalle fecha de los controles realizados en los últimos 2 años.
- 2) Si se realizan los controles semestrales en las instituciones educativas. Fecha de los mismos y detalle en cuáles se realizaron.
- 3) Si se ejecutan los controles mensuales en los efectores de salud. Indique fecha en los últimos 2 años y lugares de ejecución.
- 4) Si se realizan los controles de consorcios de viviendas y/u oficinas en forma semestral.
- 5) Si efectúan los controles en depósitos con una frecuencia semestral. Fecha de los mismos.
- 6) Respecto a los vehículos de transporte de productos alimenticios: frecuencia y fecha de su realización.
- 7) Si los controles los realiza la Subsecretaria de Ambiente de la Municipalidad de Santa Fe como Autoridad de Aplicación.
- 8) Cantidad de empresas de prevención y control de plagas que se encuentran actualmente habilitadas. Detalle nombre de las mismas.
- 9) Cantidad de empresas que se encuentran en trámite de habilitación.

Se acompañará la documental que acredita lo informado.

SALA DE SESIONES, 13 de diciembre de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01557940-2 (HCM)